

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1216/2009 /

COLINA, 10 de agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Oficio N° 036970 de fecha 10 de julio de 2009, de la Contraloría General de la República a través del cual remite copia del Informe Final N° 130, sobre denuncias de diversas irregularidades que se habrían cometido en el municipio, entre otros, no haber tramitado antes o conjuntamente con el permiso de edificación una solicitud de demolición de los edificios públicos Registro Civil y Gobernación Provincial, existentes en el terreno arrendado, para la construcción de un supermercado de la cadena Tottus - Falabella; y, lo dispuesto en el Artículo 124, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y, la Constitución Política de la República de 1980,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de Obras Municipales por no haber tramitado antes o conjuntamente con el permiso de edificación una solicitud de demolición de los edificios públicos Registro Civil y Gobernación Provincial, con motivo del arrendamiento de inmueble suscrito entre el Municipio y Supermercado San Francisco Buin S.A., para la construcción de un supermercado de la cadena Tottus - Falabella

2.- Designase Investigadora Sumariante a doña Elizabeth Arellano Quiroga, Directivo Grado 7°.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Investigadora
- Oficina de Partes y Archivo.